

Estereotipos sobre género del deporte entre la población guipuzcoana

Gender stereotypes in sport among the population of Gipuzkoa

Alazne Mujika Alberdi, Iñaki García Arrizabalaga, Juan José Gibaja Martínez
Universidad de Deusto (España)

Resumen. Históricamente, la mujer ha sido apartada del deporte en general y de algunas disciplinas deportivas en particular. Argumentos como su fragilidad física, los efectos negativos para su salud o el efecto antiestético que pudiera causar la práctica deportiva han sido las razones alegadas para ello. Estas cuestiones han sido, en muy buena parte, ya vencidas, pero los estereotipos de género todavía persisten. Una encuesta realizada a una muestra representativa de la población guipuzcoana a través del sistema CATI, con el objetivo de analizar los estereotipos de género del deporte y de conocer la opinión sobre la participación paritaria en el deporte y el fomento de una única clasificación deportiva así lo ha dejado en evidencia una vez más. De las 33 disciplinas deportivas incluidas en los Juegos Olímpicos, solo dos, la Equitación y el Atletismo: saltos, no fueron percibidas como masculinas ni como femeninas. Las declaraciones institucionales, la promulgación de leyes para la participación paritaria de hombres y mujeres en el deporte y la eliminación de barreras por sexo en la práctica de las diferentes disciplinas deportivas van abriendo camino hacia la paridad. Sin embargo, los prejuicios y los estereotipos de género persisten. Después de más de un siglo de los primeros Juegos Olímpicos de la modernidad queda camino por andar para superar los estereotipos sobre género del deporte.

Palabras clave. Juegos Olímpicos, estereotipos, género, deporte, mujeres, paridad.

Abstract. Historically, women have been excluded from sport in general and from some sporting disciplines in particular. Arguments such as their physical fragility, the negative effects on their health or the unsightly effect that sports practice could cause have been the reasons given for this. These issues have largely been overcome, but gender stereotypes persist. A survey carried out on a representative sample of the population of Gipuzkoa through the CATI system, with the aim of analysing gender stereotypes in sport and to ascertain opinions on equal participation in sport and the promotion of a single sporting classification, has once again shown this to be the case. Of the 33 sports disciplines included in the Olympic Games, only two, Equestrian and Athletics: jumping, were perceived as neither male nor female. Institutional declarations, the enhancement of laws for the equal gender participation in sport, and the elimination of gender barriers in the practice of different sport disciplines are paving the way towards parity. However, prejudices and gender stereotypes persist. More than a century after the first modern Olympic Games, there is still a long way to go to overcome gender stereotypes in sport.

Key words. Keywords: Olympic Games, stereotypes, gender, sport, women, gender parity.

Fecha recepción: 06-07-23. Fecha de aceptación: 03-11-23

Alazne Mujika Alberdi
alazne.mujika@deusto.es

Introducción

En marzo de 2020 el Comité Olímpico Internacional (COI) hizo pública su decisión de que en cada equipo participante en los Juegos Olímpicos (JJOO) debiera haber al menos una atleta femenina y otro masculino. Así, los JJOO celebrados en Tokio en agosto de 2021, tras haber sufrido el revés de la pandemia provocada por la COVID-19 en 2020, fueron los primeros donde todas las disciplinas contaron con participación femenina. Además, se calcula que fueron los primeros JJOO con paridad de género en la historia, con un 48.8% de participación femenina (International Olympic Committee, 2022b).

Si bien la diferente legislación aprobada a lo largo de los años, así como la Declaración de Brighton sobre la Mujer y el Deporte de 1994, posteriormente actualizada en la Declaración de Brighton Más Helsinki de 2014 sobre la Mujer y el Deporte (International Working Group -IWG- on Women & Sport, 2014), han contribuido a avanzar en la paridad, no podemos obviar que todavía hoy se sigue apelando a la fragilidad física de la mujer para alejarla de la práctica de algunas modalidades deportivas. La mujer ha sido apartada del deporte en general y de algunas disciplinas en particular por razones biológicas, de salud y estéticas. Es cierto que ha habido importantes avances, pero todavía persisten los estereotipos de género y las barreras relacionadas con las

expectativas sociales sobre las mujeres y la práctica deportiva.

Asumiendo que los JJOO son la mejor representación del deporte competitivo, observamos que la participación de las mujeres ha pasado de ser nula o muy marginal a una participación casi paritaria. En la siguiente tabla (tabla 1) se recoge la evolución de la participación de las y los atletas en las diferentes celebraciones de los JJOO en la etapa moderna, que va desde 1896 hasta la actualidad.

La construcción social de la feminidad y de la masculinidad, a pesar de la favorable evolución de la aceptación del binomio deporte-mujer, alimenta que todavía haya importantes resistencias (Alfaro, 2010). En este estudio nos centramos en una de las múltiples existentes: en la creencia de que existen deportes más apropiados para las mujeres y otros más adecuados para los hombres. En concreto, el propósito de este estudio es conocer si la población guipuzcoana sitúa las diferentes disciplinas deportivas en más o menos femeninas o masculinas. Se trata de medir y analizar los estereotipos de género en el deporte. Para ello, se seleccionaron las disciplinas deportivas admitidas para los JJOO de Tokio 2020 y se realizó un estudio descriptivo transversal desde una aproximación cuantitativa, con la administración de un cuestionario dirigido a la población guipuzcoana de entre 18 y 80 años, con una muestra total de 406 individuos. El método de muestreo fue aleatorio y, por

tanto, representativo, con cuotas proporcionales de comarca de residencia, sexo y edad.

Tabla 1.
Participación de hombres y mujeres en los Juegos Olímpicos de la etapa moderna

Año JJOO	Ciudad JJOO	Atletas participantes				
		Total	Hombres		Mujeres	
		(N)	(N)	(%)	(N)	(%)
1896	Atenas	241	241	100%	0	0%
1900	París	1 226	N/A	N/A	N/A	N/A
1904	San Luis	651	645	99%	6	1%
1908	Londres	2 008	1 971	98%	37	2%
1912	Estocolmo	2 407	2 359	98%	48	2%
1920	Amberes	2 626	2 561	98%	65	2%
1924	París	3 089	2 954	96%	135	4%
1928	Ámsterdam	2 883	2 606	90%	277	10%
1932	Los Ángeles	1 332	1 206	91%	126	9%
1936	Berlín	3 963	3 632	92%	331	8%
1948	Londres	4 104	3 714	90%	390	10%
1952	Helsinki	4 955	4 436	90%	519	10%
1956	Melbourne/Estocolmo	3 314	2 938	89%	376	11%
1960	Roma	5 338	4 727	89%	611	11%
1964	Tokio	5 151	4 473	87%	678	13%
1968	Ciudad de México	5 516	4 735	86%	781	14%
1972	Múnich	7 134	6 075	85%	1 059	15%
1976	Montreal	6 084	4 824	79%	1 260	21%
1980	Moscú	5 179	4 064	78%	1 115	22%
1984	Los Ángeles	6 829	5 263	77%	1 566	23%
1988	Seúl	8 391	6 197	74%	2 194	26%
1992	Barcelona	9 356	6 652	71%	2 704	29%
1996	Atlanta	10 318	6 806	66%	3 512	34%
2000	Sídney	10 651	6 582	62%	4 069	38%
2004	Atenas	10 625	6 296	59%	4 329	41%
2008	Pekín	10 942	6 305	58%	4 637	42%
2012	Londres	10 768	5 992	56%	4 776	44%
2016	Río de Janeiro	11 238	6 179	55%	5 059	45%
2020	Tokio	11 656	5 982	51%	5 494	47%

Fuente: International Olympic Committee (2022a).

De la exclusión a la paridad y de los prejuicios a los prejuicios

Tomando los JJOO como la mejor representación del deporte competitivo y espejo de la realidad de las mujeres en el deporte, en las siguientes líneas describimos la evolución de la participación de las mujeres en las distintas disciplinas deportivas. Asimismo, ponemos de manifiesto la persistencia de los estereotipos de género en el deporte. Y, finalmente, apuntamos los avances que han tenido lugar gracias a la legislación y a las declaraciones institucionales.

En el origen de los JJOO, en la Antigua Grecia, las mujeres eran totalmente apartadas, sin la posibilidad de participar en ninguna disciplina deportiva, ni siquiera fuera de competición, impidiéndoseles participar incluso como espectadoras del evento (Alfaro, 2010). En la edad moderna de los JJOO, en el año 1896, las mujeres siguieron apartadas. La primera participación de las mujeres en unos juegos olímpicos tiene lugar en el año 1900 en París, en las disciplinas de golf y tenis. En San Luis 1904 pudieron hacerlo en tiro con arco y en Londres 1908 en regatas de vela y patinaje artístico (Contecha, 2000). Su participación fue creciendo muy lentamente y siempre circunscrita a disciplinas consideradas como apropiadas para su sexo, ya que, según el International Olympic Committee, algunas disciplinas deportivas podrían ser perjudiciales para la salud de las mujeres por la fuerza que requerían algunos ejercicios violentos (Alfaro, 2010). Así, en Berlín 1936, si bien la representación

de las mujeres se extendió a las delegaciones de hasta 20 países, se las excluyó de las carreras de media y larga distancia y los saltos de altura y triple salto (García Avendaño, et al., 2008).

No es hasta 1991 cuando el Comité Olímpico Internacional obliga a que toda disciplina deportiva que se incorpore en los JJOO a partir de esa fecha incluya la participación de las mujeres. Así, por ejemplo, en Londres 2012 se incorporaron las mujeres en la disciplina de boxeo. Y en los últimos Juegos de Tokio 2020 (juegos celebrados en 2021 a consecuencia de la pandemia) se llegó al acuerdo de que habría participación femenina en todas las disciplinas deportivas de unos juegos.

Las razones para excluir a las mujeres de algunos deportes pueden englobarse, básicamente, en tres. La primera, por cuestiones biológicas, apelando a una supuesta debilidad física. La segunda, por motivos de salud, pues la práctica deportiva podría afectar negativamente a su capacidad reproductiva. Y, finalmente, por motivaciones estéticas, pues un cuerpo musculado no sería acorde a los cánones de belleza exigidos a las mujeres (Alfaro, 2010). En resumen, se sugiere que las mujeres son malas practicando algunos deportes, o es malo para su salud, o las hace feas.

Encontramos esta argumentación ya en el propio barón de Coubertin, fundador de los JJOO modernos, que era contrario a la participación de las mujeres en las competiciones deportivas. Llegó a afirmar que "Las mujeres sólo tienen una función: coronar al vencedor con las guirnaldas del triunfo" (García Romero, 2005: 178; García Ferrando, 1990: 167; Vázquez, 1987: 60) y sostenía que "el deporte femenino no es práctico, ni interesante, ni estético, además de incorrecto", o que "la presencia de la mujer en un estadio resultaba antiestética, poco interesante e incorrecta" (Marugán, 2019).

A principios del siglo XX se imponía el argumento de la fragilidad física de las mujeres y se desaconsejaba para ellas la práctica deportiva en general y muy especialmente la de aquellas actividades que requerían saltos, carreras o movimientos "desordenados" (Sanz, 1927, y Kumlien, 1930, citados en Alfaro, 2010).

Esta exclusión de las mujeres de la práctica deportiva y, posteriormente, su marginación a deportes considerados aceptables es lo que Metheny (1965), citado en Riemer & Visio (2003), denominó estereotipos de género en el deporte. Uno de los estereotipos de género en el deporte es, por ejemplo, clasificar las disciplinas deportivas en aceptables para las mujeres (las que enfatizan las cualidades estéticas, como pueden ser la gimnasia, la natación o el tenis) y aquellas que no lo son (normalmente, las que destacan por una competición directa y de equipo). Como sostienen Román & Núñez (2016), son prejuicios y los prejuicios, cuando están basados en el género, son sexismo. Hoy, en pleno siglo XXI, como sostienen Alfaro (2010) o Rodríguez-Fernández (2014), los estereotipos de género en el deporte persisten. Y, a partir de estos prejuicios, se argumentan los prejuicios que causa la práctica de algunas disciplinas deportivas a mujeres y hombres. Hay deportes considerados

masculinos que no deberían practicarse por mujeres y los hay femeninos que estarían vedados para los hombres. Deportes relacionados con la fuerza, el riesgo o la resistencia estarían destinados a ellos, mientras que los caracterizados por la estética, la flexibilidad y la gracia serían para ellas. Como apunta la Australian Sports Commission (2023), los estereotipos hacen que algunas niñas eviten la práctica de algunas disciplinas deportivas por temor a ser etiquetadas como poco femeninas. En este mismo sentido, algunos niños se autoexcluyen de otros deportes considerados femeninos.

Los estudios realizados para conocer actitudes, creencias y opiniones sociales sobre estas cuestiones muestran resultados heterogéneos. Así, por ejemplo, el Estudio sobre Actitudes y Prácticas Deportivas de las Mujeres Españolas (1990-2005), realizado por el Instituto de la Mujer (2006) entre la población mayor de 15 años residente en España (6.125 encuestas personales con selección de la unidad estadística mediante muestreo aleatorio) revela que un 45% de la muestra consideraba apropiados para las mujeres todos los deportes o actividades físicas. También es cierto que el estudio muestra la otra cara de la moneda, pues son muchas las personas encuestadas que clasifican algunos deportes como más apropiados para ellas y otros más para ellos. En la misma línea, en el estudio de Salcedo (1993) realizado entre mujeres vizcaínas de más de 14 años que acudían a un polideportivo público a realizar actividad física o deporte (423 encuestas personales con selección de la unidad estadística mediante muestreo por conveniencia) se indica una asociación entre algunas disciplinas deportivas y la conveniencia o pertinencia de practicarla por hombres o mujeres. Sin embargo, hay diferencias sustanciales sobre esta opinión entre las mujeres mayores de 50 años y las más jóvenes. A menor edad, se observan menos estereotipos y las mujeres menores de 30 años son las que significativamente muestran opiniones menos estereotipadas.

Los estudios de Blández, et al. (2007) entre estudiantes de Educación Primaria y Secundaria en la Comunidad de Madrid y Castilla La Mancha (usando una metodología cualitativa basada en grupos de discusión), Hannon, et al. (2009) mediante encuesta autoadministrada a una muestra de conveniencia de 178 estudiantes de educación secundaria en una escuela en el sureste de Estados Unidos, Schmalz, et al. (2008) mediante encuesta autoadministrada a una muestra de conveniencia de 444 estudiantes de educación primaria de cuatro escuelas en Pensilvania (EE.UU.), Pawlowski, et al. 2015 (usando una metodología cualitativa basada en la observación y los grupos de discusión con estudiantes de educación primaria de 17 escuelas danesas) muestran igualmente resultados que asocian algunas actividades deportivas con los hombres y otras con las mujeres. Y, en la línea comentada, en el trabajo de Alvariñas & Novoa (2016), realizado mediante cuestionario autoadministrado a una muestra de conveniencia de 616 estudiantes de educación secundaria de nueve centros de Galicia, la mayoría de la muestra opina que una chica puede ser igual de buena que un chico jugando

a cualquier deporte, pero también que existen unos deportes más apropiados para las chicas y otros más apropiados para los chicos.

En estas conductas, actitudes, creencias y opiniones, puede haber mediado la legislación, las declaraciones institucionales y las movilizaciones sociales. En primer lugar, cabe apuntar la propia Constitución Española (1978), donde se apela a la responsabilidad de los poderes públicos para que fomenten el deporte. Así lo indica el artículo 43.3 de la CE, que establece que "Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte". Asimismo, la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de 21 de noviembre de 1978 de la UNESCO eleva el deporte a "derecho fundamental del ser humano" y lo marca "como indispensable para el desarrollo de su personalidad" (UNESCO, 2018). A la idea del deporte como bienestar y la obligación del estado de fomentarlo, se suma la de la práctica del deporte en igualdad. En este sentido, merece también destacar por su relevancia la Declaración de Brighton de 1994 (actualizada en Helsinki 2014), que tenía como objetivo la plena participación de las mujeres en todas las dimensiones del deporte.

En resumen, hemos avanzado desde la exclusión a la casi paridad. Sin embargo, los estereotipos sobre género persisten. En atención a esta realidad, este trabajo se plantea los siguientes objetivos:

- Analizar los estereotipos de género del deporte
- Conocer la opinión ciudadana sobre:
 - o La participación paritaria en el deporte.
 - o El fomento de una única clasificación deportiva.

Material y método

Esta investigación es un estudio de carácter diacrónico y ha sido desarrollada a través de una encuesta de opinión. El cuestionario empleado fue diseñado *ad hoc* por los autores. Se trata de un cuestionario estructurado que abarca múltiples cuestiones relacionadas con la visibilidad y la notoriedad de las mujeres deportistas, pero que en esta ocasión se centraba en los objetivos enunciados arriba.

La variable independiente empleada para categorizar la muestra ha sido el sexo. Y las variables dependientes objeto de estudio han sido:

- Estereotipos de género del deporte. Se seleccionaron las disciplinas deportivas admitidas para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y se requirió a los encuestados que indicaran para cada deporte si lo consideraban para mujeres o para hombres. Se usó para ello una escala con cinco posiciones de respuesta, que se codificaron de la siguiente manera:
 - "Sobre todo para hombres", con un valor -2.
 - "Más bien para hombres", con un valor -1.
 - "Indistintamente para hombres y mujeres", con un valor 0.
 - "Más bien para mujeres", con un valor +1.
 - "Sobre todo para mujeres", con un valor +2.

- Participación paritaria y fomento de clasificación única: se incluyeron dos preguntas. Una que se refería a si “Se debería fomentar la participación paritaria en los deportes de equipo (que los equipos fueran mixtos)” y otra que preguntaba si “Se debería fomentar una única clasificación en los deportes individuales, eliminando las categorías masculino/femenino”. En ambos casos se empleó una escala tipo Likert, con respuestas desde “totalmente en desacuerdo” (con valor -2) hasta “totalmente de acuerdo” (con valor +2). El cuestionario fue administrado a una

muestra representativa de la población guipuzcoana entre 18 y 80 años. El muestreo fue aleatorio, con cuotas de comarca de residencia, sexo y edad. La muestra total válida fue de 406 individuos que, para una población mayor de 400 000 individuos (estadísticamente infinita) y bajo condiciones desfavorables de muestreo ($P=Q=50\%$) y al 95.5% de nivel de confianza ($z=2$), alcanza un error máximo para las estimaciones globales del 4.97%. Para la administración del cuestionario se empleó el sistema CATI, esto es, un sistema telefónico asistido por ordenador. La ficha técnica de la encuesta realizada es la que se detalla en la tabla.

Tabla 2.
Ficha técnica de la encuesta

Diseño del cuestionario	Equipo de investigación
Empresa que realiza el trabajo de campo	Datakey
Fecha del trabajo de campo	9 al 20 de diciembre de 2019
Ámbito geográfico del estudio	Gipuzkoa
Unidad estadística	Personas de 18 a 80 años cumplidos
Método de encuesta utilizado	Cuestionario telefónico asistido mediante sistema CATI
Método de muestreo	Muestreo aleatorio (con cuotas de comarca de residencia, sexo y edad)
Tamaño de la muestra	406 encuestas válidas
Error de muestreo	Para una población $N > 400\,000$ (estadísticamente infinita), bajo condiciones desfavorables de muestreo ($P=Q=50\%$) y al 95.5% de nivel de confianza ($z=2$), el error máximo para las estimaciones globales es del 4.97%

La tabla 3 detalla la distribución de la muestra por edad, sexo y nivel de estudios de las personas encuestadas. El porcentaje de mujeres de la muestra es de 52.5% y el de hombres 47.5%. La media de edad de los encuestados se acerca a los 50 años con una desviación estándar de 16.41. En cuanto a nivel de estudios, la muestra se divide casi al 25% entre las cuatro categorías de respuestas. Una prueba chi-cuadrado de comparación de proporciones por categorías de sexo, edad y comarca de residencia entre las distribuciones muestrales y poblacionales no arrojó resultados significativos, corroborando así que las cuotas muestrales de sexo, edad y comarca de residencia se ajustan a las cuotas poblacionales.

Tabla 3.
Descripción de la muestra

Variable	Categoría	n	%
Sexo	Hombre	193	47.5
	Mujer	213	52.5
	Total	406	100
Edad en años cumplidos	18 a 35	89	21.9
	36 a 50	121	29.8
	51 a 65	111	27.3
	66 o más	85	21.0
	Total	406	100
Nivel de estudios terminados	Enseñanza obligatoria	94	23.1
	Secundarios avanzados	94	23.1
	Ciclo superior medio	105	25.9
	Ciclo superior avanzado	103	25.4
	No sabe / No contesta	10	2.5
Total	406	100	

Para el análisis de datos se aplicaron, por una parte, el análisis descriptivo univariante y, por otra, contrastes paramétricos para la comparación de medias. La comparación entre grupos se realiza respecto a una variable continua y las observaciones comparadas se refieren a individuos de dos grupos independientes. La hipótesis nula que se trata de contrastar es:

- Cuando se analiza un único grupo o colectivo: que su puntuación media es igual a cero.
- Cuando se comparan dos grupos o colectivos: que las puntuaciones medias de ambos grupos son iguales.

El valor p será el que el que evaluará la compatibilidad de las hipótesis nulas con la evidencia obtenida. Tomaremos 0.05 como nivel de significación o umbral por debajo del cual el p valor nos llevará a rechazar la hipótesis nula. Los datos obtenidos en el trabajo de campo fueron procesados con los programas IBM SPSS Statistics versión 23 y R (R Core Team, 2020).

Resultados

Los resultados sobre los estereotipos de género del deporte pueden ser observados en detalle en la tabla 4. A continuación destacamos las principales cuestiones por su significatividad estadística:

- De los 33 deportes de la lista (véase tabla 4), 23 de ellos fueron percibidos como significativamente masculinos tanto por hombres como por mujeres, tomando por separado ambos grupos. Además, al comparar las opiniones de ambos grupos, no había diferencias significativas entre las opiniones de hombres y mujeres. Estos 23 deportes, que tanto hombres como mujeres están de acuerdo en que son deportes masculinos están marcados con un código 1 en la primera columna de la tabla 4 y eran los siguientes, ordenados de mayor a menor masculinidad percibida por el conjunto de la muestra: Boxeo, Rugby, Lucha Libre, Halterofilia, Ciclismo, Fútbol, Waterpolo, Atletismo: Lanzamientos, Golf, Hockey, Baloncesto, Atletismo: Carreras de larga distancia, Judo, Taekwondo, Remo, Triatlón, Vela, Piragüismo, Esgrima, Ping Pong,

Saltos: Trampolín, Balonmano y Tenis.

- Había dos deportes más, el Tiro olímpico y el Tiro con arco, marcados con el código 2, que tanto hombres como mujeres percibían por separado como significativamente masculinos, pero había diferencias significativas entre las opiniones de hombres y mujeres. Eran éstas, las mujeres, las que en comparación con los hombres percibían significativamente como más masculinos las dos modalidades de tiro.

- Había un único deporte, el de Atletismo: carreras de corta distancia, marcado con el código 3 en la tabla 4, que los hombres percibían como significativamente masculino y que las mujeres no lo asociaban ni con lo masculino ni con lo femenino. Además, había diferencias significativas entre las opiniones de ambos géneros.

- Marcado con el código 4 se encontraba la Gimnasia, deporte que tanto hombres como mujeres percibían por separado como significativamente femenino, sin diferencias significativas entre las opiniones de hombres y mujeres.

- Badminton y Natación sincronizada, con el código

5 en la tabla, eran deportes que tanto hombres como mujeres percibían por separado como significativamente femeninos, pero había diferencias significativas al comparar las opiniones de ambos géneros. Los hombres los percibían significativamente como más femeninos que las mujeres.

- El Voleibol, con el código 6 en la tabla, era el deporte que los hombres percibían como significativamente femenino, pero las mujeres no lo asociaban a ningún género. Además, había diferencias significativas entre las opiniones de hombres y mujeres.

- La Natación, con el código 7 en la tabla, era el deporte que las mujeres percibían como significativamente femenino, pero los hombres no lo asociaban a ningún género, sin diferencias significativas entre las opiniones de hombres y mujeres.

- Por último, la Equitación y el Atletismo: saltos, con el código 8 en la tabla, eran deportes que tanto hombres como mujeres no percibían por separado ni como significativamente masculinos ni como significativamente femeninos. Además, no había diferencias significativas entre las opiniones de ambos géneros.

Tabla 4.
Esteretipos de género del deporte

Código	Deporte	Hombres (n=193)			Mujeres (n=213)			Total (n=406)			$\mu_H = \mu_M$ P
		\bar{x}	S	$\mu_H=0$ P	\bar{x}	S	$\mu_M=0$ P	\bar{x}	S	$\mu_T=0$ P	
5	Natación sincronizada	0.85	0.72	.000	0.58	0.64	.000	0.71	0.70	.000	.000
5	Badminton	0.27	0.60	.000	0.14	0.48	.000	0.20	0.54	.000	.018
4	Gimnasia	0.19	0.60	.000	0.19	0.52	.000	0.19	0.56	.000	.915
6	Voleibol	0.13	0.48	.000	0.03	0.44	.356	0.08	0.46	.001	.021
7	Natación	0.02	0.31	.493	0.06	0.36	.023	0.04	0.34	.028	.226
8	Atletismo: saltos	-0.02	0.44	.623	-0.02	0.42	.518	-0.02	0.43	.420	.940
8	Equitación	-0.04	0.43	.183	-0.05	0.41	.070	-0.05	0.42	.026	.808
1	Tenis	-0.07	0.30	.001	-0.04	0.26	.020	-0.06	0.28	.000	.277
3	Atletismo: carreras de corta distancia	-0.10	0.34	.000	-0.02	0.37	.354	-0.06	0.36	.001	.023
1	Balonmano	-0.10	0.46	.004	-0.13	0.51	.000	-0.12	0.49	.000	.495
1	Saltos (trampolín)	-0.16	0.45	.000	-0.11	0.46	.001	-0.13	0.46	.000	.295
2	Tiro con arco	-0.09	0.44	.006	-0.19	0.48	.000	-0.14	0.47	.000	.023
1	Ping pong	-0.16	0.42	.000	-0.15	0.38	.000	-0.15	0.40	.000	.802
1	Esgrima	-0.15	0.45	.000	-0.17	0.49	.000	-0.16	0.47	.000	.687
1	Vela	-0.15	0.43	.000	-0.19	0.45	.000	-0.17	0.44	.000	.330
1	Piragüismo	-0.13	0.43	.000	-0.22	0.48	.000	-0.17	0.46	.000	.056
1	Triatlón (natación+ciclismo+carrera)	-0.23	0.49	.000	-0.16	0.44	.000	-0.19	0.47	.000	.114
1	Taekwondo	-0.16	0.45	.000	-0.23	0.51	.000	-0.20	0.48	.000	.096
1	Remo	-0.21	0.47	.000	-0.19	0.44	.000	-0.20	0.45	.000	.659
1	Atletismo: carreras de larga distancia	-0.22	0.47	.000	-0.20	0.43	.000	-0.21	0.45	.000	.650
1	Judo	-0.22	0.54	.000	-0.21	0.46	.000	-0.21	0.50	.000	.743
1	Hockey	-0.20	0.55	.000	-0.23	0.49	.000	-0.22	0.52	.000	.463
1	Baloncesto	-0.20	0.42	.000	-0.24	0.45	.000	-0.22	0.44	.000	.278
2	Tiro olímpico (con arma de fuego o aire comprimido)	-0.21	0.49	.000	-0.33	0.54	.000	-0.27	0.52	.000	.023
1	Golf	-0.27	0.59	.000	-0.30	0.52	.000	-0.29	0.56	.000	.702
1	Atletismo: lanzamientos	-0.31	0.50	.000	-0.31	0.55	.000	-0.31	0.52	.000	.944
1	Waterpolo	-0.30	0.51	.000	-0.35	0.53	.000	-0.33	0.52	.000	.323
1	Fútbol	-0.33	0.61	.000	-0.38	0.62	.000	-0.35	0.62	.000	.424
1	Ciclismo	-0.40	0.58	.000	-0.40	0.57	.000	-0.40	0.57	.000	.995
1	Halterofilia	-0.47	0.66	.000	-0.42	0.62	.000	-0.45	0.64	.000	.443
1	Lucha libre	-0.52	0.65	.000	-0.51	0.62	.000	-0.51	0.63	.000	.796
1	Rugby	-0.60	0.68	.000	-0.49	0.64	.000	-0.54	0.66	.000	.101
1	Boxeo	-0.87	0.76	.000	-0.78	0.785	.000	-0.82	0.77	.000	.237

Todas las variables están medidas en escala continua desde "Sobre todo para hombres" (-2) hasta "Sobre todo para mujeres" (+2).

Figura 1. Percepción sobre los estereotipos de género del deporte

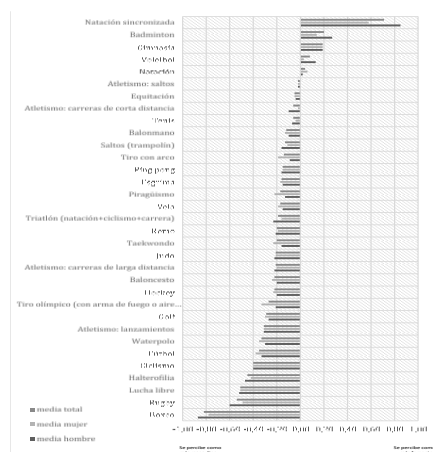


Figura 1. Percepción sobre los estereotipos de género del deporte

Tabla 5.

Participación paritaria y fomento de clasificación única

	Hombres		Mujeres		Total		t	p
	\bar{x}	S	\bar{x}	S	\bar{x}	S		
Se debería fomentar la participación paritaria en los deportes de equipo (que los equipos fueran mixtos)	0.09	1.242	0.53	1.197	0.33	1.237	-3.558	.000
Se debería fomentar una única clasificación en los deportes individuales, eliminando las categorías masculino/femenino	-0.45	1.236	-0.17	1.267	-0.31	1.258	-2.187	.029

Todas las variables han sido medidas en escala tipo Likert, desde "totalmente en desacuerdo" (con valor -2) hasta "totalmente de acuerdo" (con valor +2).

Discusión y conclusiones

En relación con los estereotipos de género en el deporte, según los resultados obtenidos en este estudio, 23 de las 33 disciplinas deportivas incluidas en unos JJOO son percibidas por la población como masculinas, y lo hacen tanto los hombres como las mujeres. Asimismo, la disciplina deportiva de Gimnasia se percibe tanto por hombres como por mujeres como femenina. Solo la Equitación y el Atletismo: saltos son disciplinas deportivas que tanto hombres como mujeres no han percibido ni como masculinas ni como femeninas. Como señalan Riemer & Visio (2003), todo esto denota la persistencia de lo que ya en la década de los sesenta del pasado siglo Metheny (1965) denominó "estereotipos de género en el deporte". Los resultados son una muestra más de lo que ya en 1990 constataron el psicólogo John Williams y la psicóloga Deborah Best (Williams & Best, 1990) tras estudiar en más de 30 países que el estereotipo más fuerte y perdurable en el tiempo es el del sexo.

En cuanto a las iniciativas de creación de equipos mixtos y de clasificaciones únicas, éstas han tenido en este estudio una aceptación variable y tímida. La promoción de equipos mixtos ha sido valorada favorablemente, mientras que la creación de una única clasificación ha sido evaluada negativamente. Probablemente, ambas iniciativas requieren ser evaluadas, modificadas y mejoradas. La experiencia de equipos mixtos en edades escolares es una realidad extendida en Gipuzkoa y es probable que el simple hecho de conocer la práctica lleve a la sociedad a aceptarla y valorarla favorablemente. Sin embargo, no hay experiencias de clasificaciones únicas. Faltan criterios para diseñar este tipo de clasificaciones, faltan promotores que lo experimenten, falta una apuesta de las administraciones para promocionarlas.

La identificación de modelos de clasificación única y su

aplicación a modo de prueba en algunas disciplinas deportivas puede ser sugerente. En este sentido, el atletismo, y en concreto las carreras de ruta, podría ser una modalidad deportiva donde experimentar con este tipo de clasificación única. En este sentido, las Tablas de Puntuación de la IAAF podrían servir de inspiración. La existencia de diferencias biológicas entre hombres y mujeres es un hecho, pero estas desigualdades no deberían causar discriminación y, como apunta Melero (2010), la aplicación de la perspectiva de género contribuiría a que el poder en los diferentes ámbitos económicos, sociales y culturales, incluidos los deportivos, se comparta en igualdad de condiciones, mejorando, así, la calidad de vida de todos.

En cuanto a la opinión de las personas encuestadas sobre si se debiera o no fomentar la participación paritaria en los deportes de equipo (esto es, que los equipos fueran mixtos) y si debiera existir una única clasificación en los deportes individuales, ésta queda recogida en la tabla 5. Tal y como se aprecia, las respuestas fueron favorables a la promoción de equipos mixtos ($\bar{x}=+0.33$ para el global de la muestra), pero resultaron ser desfavorables respecto a la creación de una única clasificación ($\bar{x}=-0.31$ para el global de la muestra). Al comparar la opinión de ambos géneros se observaba que las mujeres eran significativamente más partidarias que los hombres de fomentar la participación paritaria para deportes de equipo ($t=-3.558$; $p=.000$) y apoyaban significativamente más que los hombres fomentar una única clasificación en los deportes individuales ($t=-2.187$; $p=.029$).

Las declaraciones institucionales, la promulgación de leyes para la participación paritaria de hombres y mujeres en el deporte y la eliminación de barreras por sexo en la práctica de las diferentes disciplinas deportivas van sembrando un camino hacia un futuro sustancialmente diferente respecto a lo ocurrido hasta este siglo XXI. La exclusión por sexo, principalmente de las mujeres del deporte en general y de algunas disciplinas deportivas en particular, parece ser ya pasado. Sin embargo, todo indica que hay camino por recorrer para desterrar también los prejuicios todavía vigentes en algunos colectivos.

La eliminación de estas barreras exige, indudablemente, un trabajo comunitario y cooperativo entre las instituciones y organismos, la administración pública, los agentes implicados en la educación de nuestros menores y los medios de comunicación. Las diferentes declaraciones citadas previamente, junto a una legislación que promueva la paridad, deben ir acompañadas por un trabajo de concienciación de las personas que participan más directamente en los procesos de formación y socialización de los menores, léase, familia, profesorado o personas implicadas

en la iniciación de la práctica deportiva y la actividad física. Como apunta Mérida, et al. (2022, p. 306), es “necesario introducir técnicas para el fomento de la coeducación en el ámbito deportivo que contribuyan a contrarrestar los estereotipos y roles de género socialmente establecidos” y, tal como apunta Menéndez (2020), también pueden contribuir las empresas a través de estrategias de *femvertising* (término que proviene de la suma de *Feminism* y *Advertising* y que hace referencia a un tipo de publicidad que promueve el empoderamiento de la mujer y cuestiona los estereotipos de género).

Aunque cada vez son más las mujeres que practican deporte y cada vez son más las que lo hacen de manera profesional (Consejo Superior de Deportes, 2015, 2019; COE, 2023), según el estudio de Mujika, et al. (2021), las mujeres deportistas son todavía poco visibles en los medios de comunicación y, cuando aparecen, lo hacen, en muchas ocasiones, muy estereotipadas. En este estudio se solicitó a los encuestados que asociaran un conjunto de valores y creencias relacionados con cuestiones deportivas a hombres y/o mujeres. Los valores asociados a unas y a otros fueron sustancialmente diferentes. Los tres valores más relacionados con los hombres fueron fuerza, corrupción y potencia, mientras que los valores que relacionaron con las mujeres fueron flexibilidad, sincronización y coordinación. Esto sugiere la perpetuación de los estereotipos de género, que es claramente una limitación para alcanzar la igualdad.

No cabe duda, también, de que los medios de comunicación, con su capacidad de contribuir a la formación de opinión pública (Lippmann, 2003), pueden, y deben, favorecer la eliminación de estos estereotipos de género. Es más, atendiendo al Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística (Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, 1993), los medios de comunicación deberían coadyuvar en esta misión dando mayor presencia a las mujeres deportistas según su valía y merecimiento, visibilizándolas en su rol deportivo cualquiera que fuese la disciplina deportiva practicada.

Esta demanda de trabajo colaborativo no es original de este estudio, pues el lema de los JJOO, acertadamente, cambió en el año 2021. La locución latina *Citius, altius, fortius* fue completada con la palabra *Communiter*. Sea, pues, este nuevo lema que llama a la diversidad, a la inclusión y a la equidad lo que propicie la desaparición de los estereotipos de género en el deporte.

Agradecimientos

Trabajo de campo financiado gracias al reconocimiento otorgado por el Gobierno Vasco al equipo de investigación "Comunicación" IT1212-19 en su máxima categoría en el tramo 2019-2021.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de intereses.

Referencias

- Alfaro, E. (2010). *Las mujeres y el deporte: evolución y situación actual*. Seminario Permanente Mujer y Deporte. Facultad Ciencias de la Actividad Física y Deporte-INEF. Universidad Politécnica de Madrid. Recuperado de <https://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/20100805132024Elida%20Alfaro.pdf>
- Alvariñas, M., & Novoa, A. (2016). Pensamientos relacionados con la actividad física y el género en adolescentes de Galicia. *Sportis*, 2(1), 23-35. doi:10.17979/sportis.2016.2.1
- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (1993). *Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística*. Recuperado de http://www.asociacionprensa.org/es/imagenes/Codigo_Deontologico_Europeo_de_la_Profesion_Periodistica.pdf
- Australian Sport Commission (2023). *Sexuality and gender perspectives on sports ethics*. Recuperado de <https://www.clearinghouseforsport.gov.au/kb/sexuality-and-gender-perspectives-on-sports-ethics>
- Blández Ángel, J., Fernández García, E., & Sierra Zamorado, M.A. (2007). Estereotipos de género, actividad física y escuela: La perspectiva del alumnado. *Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado*, 11, 2(2007), 1-21. Recuperado de <https://www.ugr.es/~recfpro/rev112ART5.pdf>
- COE [Comité Olímpico Español] (2023). Recuperado de <http://www.coe.es/>
- Consejo Superior de Deportes (2015). *Encuesta de Hábitos Deportivos en España. 2015. Ministerio de Cultura y Deporte*. Recuperado de <http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/deportes/encuesta-habitos-deportivos-en-espana.html>
- Consejo Superior de Deportes (2019). *Anuario de Estadísticas Deportivas 2019*. Ministerio de Cultura y Deporte.
- Constitución Española (1978). BOE núm.311, de 29 de diciembre de 1978. Recuperado de [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- Contecha, L. (2000). Historia de la Educación Física y el Deporte. Federación Internacional de Educación Física. *Educación Física y Deporte*. Recuperado de <http://www.efdeporte.com>
- García Avendaño, P., Flores Esteves, Z., Rodríguez Bermudez, A., Brito Navarro, P., & Peña Oliveros, R. (2008). Mujer y deporte. hacia la equidad e igualdad. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 13(30), 063-076. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012008000100004&lng=es&tln=es
- García Ferrando, M. (1990). *Aspectos sociales del deporte*. Madrid: Alianza. Consejo Superior de Deportes. ISBN: 84-206-5703-4.
- García Romero, F. (2005). *In corpore sano: el deporte en la Antigüedad y la creación del moderno olimpismo*. Coord. por Hernández García, B., & García Romero, F. 177-204. ISBN 84-7477-997-9

- Hannon, J., Soohoo, S., Reel, & J., Ratliffe T. (2009). Gender stereotyping and the influence of race in sport among adolescents. *Research Quarterly for Exercise and Sport*, 80(3):676-84. DOI: 10.1080/02701367.2009.10599608
- Instituto de la Mujer. (2006). *Estudio sobre Actitudes y Prácticas Deportivas de las Mujeres Españolas (1990-2005)*. Madrid. Recuperado de <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaDeporte/docs/Estudios/SerieEstudios92.pdf>
- Instituto de la Mujer. (2020). *Estereotipos, roles y relaciones de género en series de televisión de producción nacional: un análisis sociológico*. Madrid. Recuperado de https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Estereotipos_rol_y_relaciones_de_genero_Series_TV2020.pdf
- International Olympic Committee (2022a). Recuperado de www.olympics.com/ioc
- International Olympic Committee (2022b). *Informe sobre Igualdad de Género e Inclusión 2021*. Recuperado de <https://stillmed.olympics.com/media/Documents/Beyond-the-Games/Gender-Equality-in-Sport/IOC-Gender-Equality-Inclusion-Report-ES.pdf>
- International Working Group (IWG) on Women & Sport (2014). *Declaración de Brighton*. Recuperado de <https://iwgwomenandsport.org/es/brighton-declaracion/>
- Lippmann, W. (2003). *La opinión pública*. San Lorenzo de El Escorial: Langre. España.
- Marugán Pintos, B. ed. (2019). *El deporte femenino, ese gran desconocido*. Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10016/28386> ISBN: 978-84-16829-39-2
- Melero Aguilar, N. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: Una aproximación al concepto de género. *BARATARIA Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 11, pp. 73-83. DOI: <http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i11.152>
- Menéndez Menéndez, M. I. (2020). “You’re made of what you do”: impulso del deporte femenino a través de estrategias de femvertising en Nike (“You’re Made of What You Do”: Promotion of Female Sport through ‘Femvertising’ Strategies by Nike). *Retos*, 38, 425–432. <https://doi.org/10.47197/retos.v38i38.76959>
- Mérida Serrano, R., Panzuela García, A., Muñoz Moya, M., & González-Alfaya, M. E. (2022). Motivaciones y obstáculos en la práctica del fútbol femenino en Córdoba (Motivations and obstacles in the practice of female football in Córdoba (Spain)). *Retos*, 46, 301–308. <https://doi.org/10.47197/retos.v46.88305>
- Metheny, E. (1965). *Connotations of movement in sport and dance*; Dubuque, Iowa: William C. Brown Publishers.
- Mujika-Alberdi, A., García-Arrizabalaga, I., & Gibaja-Martins, J. J. (2021). Mujeres deportistas: poca visibilidad y mucho estereotipo. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 21(3), 269-283.
- Pawlowski, C. S., Ergler, C., Tjørnhøj-Thomsen, T., Schipperijn, J., & Troelsen, J. (2015). ‘Like a soccer camp for boys’: A qualitative exploration of gendered activity patterns in children’s self-organized play during school recess. *European Physical Education Review*, 21(3), 275–291. <https://doi.org/10.1177/1356336X14561533>
- R Core Team (2020). R: A language and environment for statistical computing. R Foundation for Statistical Computing, Vienna, Austria. URL <https://www.R-project.org/>
- Riemer, B., & Visio, M. (2003). Gender Typing of Sports: An Investigation of Metheny's Classification. *Research quarterly for exercise and sport*. 74. 193-204. DOI: 10.1080/02701367.2003.10609081
- Rodríguez-Fernández, C. (2014). Aproximación conceptual a la perspectiva de género en la educación física y el deporte. En: *Coeducación física aportaciones a una nueva cultura de género*. (pp.13-47). Editorial académica española. Editores: Piedra, J., Vázquez, B., & Fernández-García, E.
- Román-San-Miguel, A., & Núñez Domínguez, T. (coord.). (2016). *Cine, deporte y género de la comunicación social a la coeducación*. Editores: Octaedro. ISBN: 978-84-9921-804-5
- Salcedo Miguel, M. (1993). *Participación femenina en el deporte*. EMAKUNDE. Instituto Vasco de la Mujer. Vitoria-Gasteiz.
- Schmalz, D. L., Kerstetter, D. L., & Anderson, D. M. (2008). Stigma Consciousness as a Predictor of Children's Participation in Recreational vs. Competitive Sports. *Journal of Sport Behavior*, 31(3), 276-297.
- UNESCO (2018). *Carta Internacional de la Educación física, la actividad física y el deporte*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa.locale=es
- Vázquez, B. (1987). *Educación física para la mujer. Mitos, tradiciones y doctrina actual*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Williams, J.E.; Best, D.L. (1990). *Measuring Sex Stereotypes: a Multination Study*. Newbury Park, California: Sage.